

FAMSI © 2003: John Monaghan

La nobleza indígena y la reinscripción de los códices mesoamericanos

Traducido del Inglés por Alex Lomónaco

Año de Investigación: 2000

Cultura: Mixteca

Cronología: Colonial Tardío

Ubicación: Oaxaca, México

Sitios: Acatlán, Puebla, Suchitepec y Tequistepec

Tabla de Contenidos

[Objetivos del proyecto y su fundamentación](#)

[La investigación](#)

[Resultados preliminares](#)

[Publicaciones y presentaciones de John Monaghan, basadas en la investigación patrocinada por FAMSI](#)

[Referencias Citadas](#)

Objetivos del proyecto y su fundamentación

El objetivo de este proyecto es estudiar a la familia Villagómez, que descende de la antigua nobleza mixteca del sur de México. Los Villagómez eran los dueños de una colección de documentos pictóricos anteriores y posteriores a la conquista, escritos en estilo mixteca, que fueron acumulando en su carácter de herederos de los gobernantes de la Mixteca. También se encontraban entre los más grandes terratenientes de México desde la segunda mitad del período colonial y hasta los finales de la década de 1800. Algunas ramas de la familia poseían haciendas azucareras, ranchos, una posada y otras empresas comerciales, y cuentan con la genealogía documentada más extensa de cualquier otra familia en el Nuevo Mundo.

El proyecto también es de interés para los mesoamericanistas porque los Villagómez complican nuestras ideas sobre etnicidad y clase en los períodos colonial y nacional. Por un lado, los Villagómez basaron sus pretensiones de riqueza y poder en sus raíces indígenas, y muchos miembros de la familia, todavía en el siglo diecinueve, hablaban mixteca, de manera que aún cuando pasaron a formar parte de la élite de la región, mantuvieron una identidad separada de la de otros miembros de esta élite. Por el otro, de ninguna manera se acomodaban al estereotipo del indígena típico, pastores

granjeros que ocupaban posiciones de extrema subordinación y cuya única capacidad de acción histórica se daba en términos de resistencia o algún otro tipo de estrategia subalterna. Los miembros de la familia Villagómez jugaron un papel decisivo en el diseño del paisaje sociopolítico y económico de una extensa región del sur de México. Entre otras cosas, algunos miembros de la familia Villagómez tuvieron una actuación pública en distintos momentos: uno como jefe político durante el porfiriato, otro como líder revolucionario en el período de la Revolución Mexicana, otro como agente federal en la década de 1930 ayudando a construir el moderno Estado mexicano, y otro más como tesorero de la ciudad de Puebla. También había Villagómez maestros de escuela, clérigos y oficiales del ejército (incluyendo a un general del ejército mexicano).

Entregado el 4 de septiembre del 2002 por:

John Monaghan

monaghan@UIC.edu

La investigación

El proyecto implicaba investigaciones de archivo y etnográfica.

Investigación de archivo

1. Ciudad de México

- Registro Agrario Nacional, al cual se consultó por la colección de Guerrero.
- Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.
- Archivo General de la Nación.

2. Ciudad de Puebla

- Registro Agrario del Estado, por las comunidades del sur de Puebla.

3. Ciudad de Oaxaca

- Archivo del Estado de Oaxaca.
- Registro Agrario del Estado, por las comunidades de Oaxaca.

4. Estados Unidos de Norteamérica

- Biblioteca de Historia Familiar, Salt Lake City.

Una vez completada la investigación de archivo, comprendí que también necesitaba consultar los archivos notariales de Oaxaca y Puebla, al igual que los archivos judiciales de ambos estados.

Investigación etnográfica

1. Llevé a cabo un reconocimiento de las tierras que una vez fueron propiedad de la familia Villagómez, a lo largo del Río Tizac o Acateco.
2. Entrevisté a los descendientes de la familia Villagómez en Acatlán, Puebla.
3. Entrevisté a antiguos arrendatarios y gentes del pueblo asociados con la familia Villagómez en Puebla y en Oaxaca.

En el futuro, está en mis planes continuar con estas entrevistas y relevar las propiedades que la familia Villagómez posee en Silacayoapan y Huajuapán, Oaxaca.

Resultados preliminares

Los hallazgos preliminares basados en la investigación patrocinada por FAMSI pueden dividirse en cuatro secciones:

- La genealogía de los Villagómez.
- La identificación de las propiedades familiares de los Villagómez, incluyendo las fechas en que la tenencia de la tierra fue enajenada y el nombre del vendedor.
- Manuscritos en posesión de la familia Villagómez, con notas sobre su lugar de procedencia y las formas que asumieron.
- El impacto histórico de la familia Villagómez en el sur de México.

La genealogía de los Villagómez

La información sobre la genealogía de la familia Villagómez fue publicada por Caso (1962; 1966) y por Smith y Parmenter (1991). También tengo en mi poder una genealogía de los Villagómez manuscrita, producida por Mary Elizabeth Smith, quien gentilmente me la envió en respuesta a una consulta (Smith, s/f). Una copia de un árbol genealógico de los Villagómez estaba en poder del fallecido Barbro Dahlgren (Caso, 1962). Por medio del uso de fuentes que no habían sido consultadas por los investigadores que me precedieron, como por ejemplo actas de bautismo, casamiento y decesos ocurridos en la Mixteca, microfilmados por miembros de la Iglesia de

Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y que están depositados en la Biblioteca de Historia Familiar en Salt Lake City, pude hacer nuevas aportaciones a estos trabajos anteriores.

El análisis preliminar de estos datos pone de manifiesto dos áreas que se prestan a confusión en torno al árbol genealógico de la familia Villagómez. En primer lugar, hacia el período colonial tardío había varias ramas distintas de los Villagómez que vivían en la región de la Mixteca. El problema es que a veces las diversas ramas se mezclan (como en la genealogía de Caso de 1962 y 1966), y a veces no se puede reconocer la continuidad familiar, puesto que una rama puede estar identificada con apellidos distintos a Villagómez (aunque los miembros de la familia a veces agregaban el apellido de abuelos o bisabuelos Villagómez a su apellido propio).

Mis hallazgos preliminares indican que para los años del 1700, se desarrollaron dos líneas de cacicazgos distintas, y que ambas usaron el apellido Villagómez. Una estaba asentada en Acatlán, Puebla, mientras que la otra lo estaba en Suchitepec y en Tequistepec, Oaxaca. Hacia el siglo dieciocho, la línea de Acatlán se dividió una vez más, con una rama, conocida más tarde bajo el apellido Aja, con base en Acatlán y la ciudad de Puebla, y la otra, que usaba el apellido Villagómez, con base en el distrito de Silacayoapan, Oaxaca. En el siglo diecinueve, los Villagómez de Suchitepec también se dividieron, con una rama que permaneció centrada en Suchitepec, y la otra en propiedades ubicadas en Petlalcingo, en el área de Puebla. En el período colonial tardío, los Villagómez de Acatlán acumularon una inmensa cantidad de propiedades, en parte por medio de la herencia directa y en parte imponiendo sus conexiones genealógicas a los herederos de cacicazgos que no habían dejado descendientes directos. Esto a menudo causó que se desencadenaran duras batallas judiciales. La naturaleza de las relaciones entre estas varias ramas de la familia están todavía por estudiarse.

Una segunda área que se presta a confusión en el árbol genealógico de la familia Villagómez surgió por el hecho de que varios hombres Villagómez recibieron los nombres de Martín Carlos o Martín José, y tenían un relación de parentesco de padre-hijo, o abuelo-nieto, o tío-sobrino. Puesto que tal vez estuvieron vivos al mismo tiempo, y puesto que estaban en posesión de muchas de las mismas propiedades y compartían su residencia, no siempre queda claro a quién está referido un documento en particular. Más aún, puesto que el segundo nombre de pila a veces no se usa en los documentos, la confusión que se crea es todavía mayor. Este es un punto crucial y requiere de un estudio exhaustivo, puesto que el siglo dieciocho fue escenario del apogeo del poder e influencia de los Villagómez, y todo indica que en los debates sobre los Villagómez se han mezclado las acciones de individuos distintos.

El hecho de que podamos rastrear las conexiones de la familia Villagómez desde el presente hasta los antecesores que vivieron cientos de años antes de la conquista, plantea la cuestión de si los Villagómez estaban al tanto de su extenso y distinguido linaje. La evidencia sugiere que sí lo estaban. En la década de 1860, uno de los Ajas (puede haber sido Sabino o Leonardo, miembros de la rama de la familia Villagómez de Acatlán), afirmó estar emparentado con un antiguo gobernante llamado Carlos de

Austria, cuyo nombre precolombino fuera probablemente Ya cua (Monaghan, s/f). Además, un miembro de la familia Villagómez, un sacerdote de nombre Uriel Villagómez Amador, de los Villagómez de Suchitepec, creó su propia genealogía, la cual, por lo que parece, era bastante completa (Caso, 1962).

La memoria de los antiguos ancestros tiene que ver con el uso estratégico de la información genealógica en el período colonial. La institución del cacicazgo, que en la jurisprudencia española era un tipo de propiedad sujeta a vínculo (o mayorazgo), especificaba que la propiedad y los títulos debían transmitirse a una sola línea de descendientes, y que las propiedades en cuestión no podían ser enajenadas de la familia. Esto fue diseñado para preservar las líneas familiares, haciendo que fuera necesario contar con un linaje ininterrumpido para acceder a esa alta posición. Los miembros de la nobleza indígena respetaron los procedimientos legales para adquirir estos mayorazgos, y algunos hasta llegaron a diseñar sus propios escudos de armas. La cercana asociación entre riqueza y descendencia para el mayorazgo era tal, que las conexiones directas de la familia declaradas por los individuos en sus testamentos y otros registros con los que buscaban establecer sus derechos de propiedad, a veces no concordaban con la información registrada por ellos mismos en sus anteriores actas bautismales, que mostraban en cambio que sus conexiones eran menos directas. Pero aún cuando la institución de la propiedad sujeta a vínculo proporcionaba un apuntalamiento para el desarrollo de una ideología de descendencia, el hecho que los miembros de la familia Villagómez pudieran probar sus conexiones con determinados individuos con los cuales mediaba una separación de cuatrocientos años, los cuales tentativamente pueden ser identificados en forma independiente por medio de otras fuentes, indica que tenían acceso a un corpus de documentación que databa de los períodos colonial temprano y precolombino, y más aún, que conocían su herencia indígena y estaban orgullosos de ella, puesto que muchas de estas afirmaciones son posteriores a que los mayorazgos fueran abolidos por la ley mexicana.

Las propiedades de la familia Villagómez en el siglo diecinueve.

Lo que sigue es una lista de las propiedades de los Villagómez, e incluye las fechas en que dichas propiedades fueron enajenadas y el nombre del vendedor o del último Villagómez que ostentó el título de propiedad. Esta información es importante porque ayuda a rastrear el origen de los manuscritos pictóricos (ver más abajo la discusión acerca del Colombino-Becker). Las propiedades están listadas como pueblos y aldeas, cuyos habitantes pagaban renta a los Villagómez. Los Villagómez también rentaban tierras a rancheros, y a veces hacían una explotación directa de las áreas de agricultura más favorecidas, como fue el caso de la hacienda azucarera de Tianguistengo y Rancho de Ramales, en Puebla. Aunque muchas propiedades de los Villagómez se vendieron en el siglo diecinueve, la familia también vendió propiedades durante el período colonial. Por ejemplo, en 1632, Gregorio de Villagómez vendió ranchos ganaderos en Puebla. Sin embargo, la gran mayoría de las ventas tuvo lugar en el siglo diecinueve, después de que los mayorazgos fueran abolidos por el Estado

mexicano (ver más abajo). Las últimas importantes propiedades de los Villagómez fueron expropiadas hacia fines de la década de 1930 y durante los años de 1940.

Aja Villagómez (Acatlán):

- Hacienda Yetla, Tonalá (1838) Vendida por Petra Aja.
- San Francisco el Grande (1850s) Perdida por Petra Aja en un litigio.
- Rancho Yerba Santa (antes de 1856) Vendido por la familia Aja.
- Santiago del Río (1864) Vendida por Petra Aja.
- San Andrés Dinicuiti (1865) Vendida por Petra Aja.
- San Pedro Yodoyuxi (1865) Vendida por Petra Aja.
- Santa María Tutla (1865) Vendida por Petra Aja.
- Tindu (1865) Vendida por Leonardo Aja.
- Santo Domingo Yodohino (1866) Vendida por Petra Aja.
- San Jerónimo Montana/Progreso (1866) Vendida por Petra Aja and Carlos Lara.
- Rancho San Pedro Mártir (probablemente Saltrillo) (1868) Vendido por los herederos de Sabino Aja.
- Silacayoapan (1868) Vendida por Petra Aja.
- San Mateo del Río (1868) Vendida por Petra Aja y Mariano Lara.
- Copala (1869) Vendida por Petra Aja.
- Chichahuaxtla (1869) Vendida por Petra Aja.
- Tianguistengo, Puebla (circa 1900) Vendida por Leonardo Aja.

Villagómez de Silacayoapan

- Michapa, Tecomaxtlahuaca (¿expropiada?).
- Tierras al oeste de Ixpantepec Nieves.

Villagómez de Suchitepec

- Miltepec (¿década de 1820?).
- Cuyotepeji (1861) Vendida por la testamentaria de Mariano Villagómez.
- Suchitepec (en parte vendida en 1897 y en parte expropiada en 1938).
- Santiago Patlanala (1860) Vendida por Mariano Villagómez.
- Francisco Ibarra Ramos (1875) Vendida por Andrés y Manuel Villagómez.
- Hacienda San Pedro Mártir Tepejillo (1871) Vendida por María de Jesús Villagómez.

Villagómez de Petlalcingo

- San José Chapultepec, Petlalcingo.
- Rancho del Saltrillo (1902, 1907) Vendida por Juan Germán Villagómez y otros.
- Rancho de Tlacotepec (1917-1922).

Estas propiedades representan un total aproximado de 60.000 hectáreas.

La Colección Villagómez de manuscritos mixtecas.

Uno de los aspectos más interesantes de la historia de la familia Villagómez es su colección de manuscritos ilustrados. Lo que es más, mientras que algunos de estos manuscritos estuvieron en poder de ellos, fueron anotados y alterados en forma importante. Los miembros de la familia Villagómez también fueron actores claves en la transferencia de estos manuscritos a colecciones europeas, a museos nacionales y a comunidades agrarias de la Mixteca. Por lo tanto, tenemos una oportunidad única de comprender los procesos por los cuales los manuscritos escritos en el estilo nativo fueron conservados y cambiados durante el tiempo que va del período colonial al nacional temprano.

Los siguientes manuscritos pueden ser documentados históricamente como pertenecientes a miembros de la familia Villagómez, quienes los conservaron, en algunos casos, hasta la segunda mitad del siglo diecinueve:

Códice Colombino-Becker (la parte de Becker).

La evidencia indica que el manuscrito pertenecía a la familia Aja Villagómez de Acatlán. Según Saussure (1891), el manuscrito fue presentado en 1852 en una disputa por propiedades en la que estaba involucrada la comunidad mixteca de Tindu, promovida por un cacique que fue a Puebla a reclamar sus derechos de herencia. Su abogado, Pascual Amazon, aparentemente convenció al cacique de que le permitiera conservar el manuscrito. Entonces fue vendido al coleccionista alemán Philip Becker. Tindu era propiedad de los Aja Villagómez, y en ese momento el "cacique de la Mixteca" podía haber sido ya sea Sabino Martín Aja o su hijo, Leonardo Aja.

Códice Tulane.

De acuerdo con Smith (Smith y Parmenter 1991:65-68), éste perteneció en un momento dado a Josefa de Villagómez, fallecida en 1717. La genealogía del manuscrito corresponde a los gobernantes precolombinos de Acatlán.

Mapa de Xochitepec.

Éste perteneció a los Villagómez de Suchitepec. El último cacique mencionado en el documento es Mariano Francisco Villagómez (Oudjik, comunicación personal, 2002). Mariano Francisco Villagómez nació en 1788 y murió aproximadamente en 1860. Él y su hijo, Andrés Villagómez, vendieron muchas de las propiedades de Suchitepec (ver más arriba). El manuscrito contiene una genealogía que enumera gobernantes de la región tanto precolombinos como de principios de la colonia.

Los siguientes manuscritos pueden haber sido propiedad de miembros de la familia Villagómez. Todos ellos aparecieron en la ciudad de Puebla a mediados del siglo diecinueve, al igual que la parte de Becker del Colombino-Becker y el Mapa de Xochitepec, y varios están asociados con propiedades de los Villagómez.

Códice Dehesa.

Estaba en poder de un abogado de la ciudad de Puebla, Manuel Cardoso, quien "lo encontró" en un viejo documento judicial hacia 1863 (Glass, 1964:96). El Dehesa tiene que ver con el territorio hacia el oriente de Suchitepec, propiedad de los Villagómez.

La parte Colombino del Colombino-Becker.

Hacia 1860, Manuel Cardoso también terminó haciéndose con la parte Colombino del Códice Colombino-Becker. Este documento presenta profusas anotaciones y está asociado muy de cerca con el cacicazgo de Tututepec, que fue reclamado por los Villagómez de Acatlán en el período colonial tardío.

Códice de Yanhuitlán.

Los Villagómez tenían planteado un reclamo sobre Yanhuitlán, y este manuscrito aparece en Puebla en poder de José Manso, otro abogado, en 1848 (Glass, 1964:147). Una vez más, es en éste período cuando los Villagómez estaban vendiendo tierras, y coincide más o menos con el momento en que otros manuscritos Villagómez aparecieron a la venta en Puebla.

Códice Becker II, parte de Viena.

Era propiedad de Joseph Dorenberg, un comerciante y diplomático alemán de Puebla, quien también era dueño del Códice Colombino. Éste fue adquirido más adelante por Philip Becker (Smith y Parmenter, 1991:91), el mismo coleccionista que terminó por obtener el Códice Becker I de los Ajas.

¿Cuál pudo haber sido la razón por la cual los Villagómez se desprendieron de estos raros manuscritos? Durante la primera mitad del siglo diecinueve, los códices del tipo del Colombino-Becker todavía no eran considerados objetos de arte. Más bien se los tenía por antiguos instrumentos de corroboración para reclamos de tierras. Teniendo esto en mente, parecería que hubo tres maneras por medio de las cuales estos documentos dejaron de estar en manos de los Villagómez. Primero, si bien la mayor parte de la Mixteca se encuentra en Oaxaca, la región está a horcajadas de Puebla y Guerrero, y la gente en general tenía lazos más fuertes con la extensa y dinámica ciudad de Puebla que con la ciudad de Oaxaca, más pequeña y menos desarrollada. Muchas de las élites regionales tenían casas en la ciudad de Puebla, mandaban a sus hijos a escuelas de allí, y algunos hasta hacían de Puebla su residencia principal. Los Villagómez no fueron la excepción. Petra Aja, por ejemplo, rara vez, o quizás nunca, salió de la ciudad de Puebla para visitar la Mixteca, y su madre, Alejandra Villagómez, se casó en la ciudad de Puebla. Todos los manuscritos mencionados más arriba aparecieron en Puebla en el siglo diecinueve. Lo que es más, muchos de ellos terminaron en poder de abogados de la ciudad de Puebla, quienes a menudo los vendieron a coleccionistas. De esta forma, la primera senda que parecen haber transitado estos documentos es, de los Villagómez, a abogados de la ciudad de Puebla, a coleccionistas. Los abogados seguramente tenían acceso a estos documentos, puesto que eran ellos quienes representaban a los Villagómez en disputas por tierras y en la venta de sus propiedades. Los registros indican que los Villagómez depositaron documentos en manos de sus abogados, y que la familia (como

ocurre en las comunidades agrarias y de otro tipo), a menudo tuvo dificultades para recuperarlos una vez que el litigio estaba concluido. Podría haber ocurrido que los abogados supieran que había un mercado para estos documentos entre los coleccionistas europeos y más adelante entre los museos, y ya fuere con permiso de la familia o por su cuenta, vendieran los manuscritos, inclusive tal vez como una manera de recuperar sus honorarios profesionales. Es muy dudoso que una familia como los Aja Villagómez simplemente haya "entregado" estos documentos a sus abogados, o que no estuvieran al tanto de su importancia, sobre todo un hombre como Leonardo Aja (quien probablemente era el dueño de la parte Becker del Colombino-Becker). Leonardo Aja era un individuo educado y sofisticado, que ocupó una posición muy importante en el gobierno del Estado de Puebla.

La segunda senda que pudieron haber transitado estos documentos puede haber sido la de una venta más directa por parte de familias de caciques a coleccionistas, en las que los abogados pudieron haber actuado como intermediarios. Muchas familias de caciques pasaron épocas duras durante el siglo diecinueve. A pesar de que la agitación social, la guerra, las depresiones económicas, los altos costos de los litigios y la mala administración tuvieron mucho que ver, un factor crucial en estos momentos de aflicción fue la abolición de los mayorazgos, en la década de 1830. Cuando esto ocurrió, las familias de caciques como los Villagómez de Suchitepec comenzaron a dividir los bienes de la familia por partes iguales entre los herederos, en lugar de transferir el total de las propiedades del mayorazgo a un solo individuo. Los Villagómez de Suchitepec fueron prolíficos desde fines de la colonia hasta el siglo veinte, y tuvieron un promedio de seis hijos adultos por generación. Como la considerable fortuna que controlaba esta rama de la familia se dividió y subdividió con las sucesivas generaciones, a principios del siglo veinte los descendientes de los Villagómez sólo eran propietarios de parcelas de tierra muy pequeñas, que casi no se distinguían de las de los descendientes de los arrendatarios de sus cacicazgos. Por lo tanto, había una fuerte motivación económica para vender cualquier cosa que fuera de valor, y los documentos como el Mapa de Suchitepec pudieron significar una buena suma para un miembro de la familia que trabajara una parcela pequeña o que oficiara de sastre en Huajuapán de León.

La tercera manera como estos documentos pudieron haber salido del ámbito de control de los Villagómez tiene que ver con su constante venta de tierras en el siglo diecinueve. En el período colonial y en el siglo diecinueve, la transferencia de tierras estuvo acompañada por la transferencia de documentación que apoyara un título de propiedad. Incluso en el caso de la venta de ranchos relativamente pequeños, el vendedor podía llegar a entregar al comprador un documento de concesión de tierras con cientos de años de antigüedad. Los manuscritos ilustrados y los mapas, que eran documentos legales que certificaban la propiedad, también eran entregados. Esta es una de las razones principales por la que tantas comunidades agrarias terminan en posesión de documentos pictóricos que en un principio fueron hechos para la nobleza. Al comprar tierras de un cacique, también adquirían los títulos de éste. Los individuos privados, tales como los españoles que emigraron a la Mixteca en el siglo diecinueve y que compraron muchas propiedades de cacicazgos, también pudieron llegar a tener manuscritos en su poder, que guardaron o transfirieron.

El impacto histórico de la familia Villagómez en el sur de México.

Desde épocas tan tempranas como fines del siglo dieciocho, las familias de caciques vendieron propiedades a inversores y comunidades de agricultores arrendatarios. Si bien la idea subyacente de las propiedades por mayorazgo era que preservarían un linaje noble prohibiendo su enajenación, los caciques pudieron petitionar al gobierno colonial para que los enajenara en caso de necesidad, por lo general para saldar deudas. Por su parte, los funcionarios de la colonia simplemente miraban para otro lado cuando dichas ventas tenían lugar (Taylor, 1972). Para terminar, los caciques con frecuencia tenían alguna propiedad que no estaba sujeta a ningún documento vinculante, y que podía ser vendida o dejada a otros, aparte de los descendientes directos. Después de la Independencia de México y de la llegada al poder de los primeros gobiernos liberales, el mayorazgo fue abolido por ley. A partir de este momento, la venta de propiedades de caciques fue ininterrumpidamente en aumento, y las transacciones realizadas están bien documentadas. En la década de 1830, hubo tres en la Mixteca, en los años de 1840 fueron seis, a lo largo de 1850 fueron nueve, en la década de 1860 fueron veinticinco. Con todo esto, hacia 1954 se contaron sesenta y dos ventas documentadas de tierra por familias de caciques a agricultores de la Mixteca. Muchas de estas ventas fueron realizadas por los Villagómez. Los Aja Villagómez son responsables del mayor número de transacciones, puesto que poseían la mayor parte de la tierra. Entre 1838 y 1868 llevaron adelante al menos trece ventas, nueve a pueblos de agricultores y cuatro a particulares.

Una consecuencia de esto fue que para la década de 1930, cuando se implementó la Reforma Agraria y todas las grandes propiedades de la región fueron expropiadas y redistribuidas, los Aja Villagómez ya no poseían propiedades importantes en Acatlán, los Villagómez de Suchitepec eran dueños de unas 5000 hectáreas en Suchitepec, y los Villagómez de Petlalcingo sólo poseían unos pocos miles de hectáreas cerca de Saltrillo, Puebla. En este punto no sé con exactitud cuánta tierra se les arreglaron para conservar los Villagómez de Silacayoapan.

Tomadas en conjunto, las ventas de propiedades por parte de los Villagómez, junto con las ventas de otras familias de caciques, representa una transferencia masiva de tierra, y si la consideramos en conjunto llegamos a una cifra que ronda las 500.000 hectáreas. Para poner ésto en perspectiva, durante los primeros veintitrés años de la Reforma Agraria, incluyendo el régimen de Lázaro Cárdenas, en el programa de ejidos se redistribuyeron 725.000 hectáreas en todo el Estado de Oaxaca (Arellanes Meixueiro, 1999). De modo que en la Mixteca se ha venido produciendo una importante redistribución de tierras desde mucho antes de la Revolución, y se ha llevado a cabo a través del mecanismo de mercado.

Los caciques le vendían a dos grupos sociales. Por un lado vendían a una nueva clase de empresarios, a menudo inmigrantes españoles, que buscaban establecer empresas agroindustriales a gran escala en sus nuevas tierras (como haciendas azucareras o cría masiva de ganado caprino), pero quienes a menudo continuaban con los mismos

arreglos con arrendatarios que los viejos dueños caciques. Por el otro, los caciques vendían sus propiedades a antiguos arrendatarios, que se unían en lo que se ha dado en caracterizar como un tipo de sociedad en comandita por acciones, o sociedad agrícola, para concretar la compra. Cada miembro de la sociedad hacía un aporte a la sociedad, y a cambio recibía acciones en forma proporcional con la cantidad aportada. Como a menudo no estaban en situación de reunir la totalidad de la cifra de compra acordada, hipotecaban la propiedad, frecuentemente con el mismo cacique. De esta forma, dicho proceso transformó a miles de arrendatarios sin tierras en dueños de propiedades. Las consecuencias de esto no deben subestimarse. No sólo alivió las presiones agrarias que causaron tantos estragos en México en la primera mitad del siglo veinte, dando lugar a nuevas formas de organización social campesina, sino que también creó un grupo grande de pequeños propietarios, que estuvieron entre los primeros en montar un desafío electoral exitoso al Partido Revolucionario Institucional en el sur de México. Esto comenzó hacia fines de la década de 1930 y principios de los años de 1940, cuando el Ministerio de la Reforma Agraria intentó colectivizar a los pequeños propietarios. Hasta el día de hoy, la Mixteca, y particularmente la Mixteca Baja, es una de las pocas regiones rurales de México que apoya al Partido de Acción Nacional conservador (PAN).

Publicaciones y presentaciones de John Monaghan, basadas en la investigación patrocinada por FAMSI

Monaghan, John

s/f "Mixtec Codices and the Transition from Noble Estates to Corporate Communities in the Nineteenth Century." Middle American Research Institute, Elizabeth Boone, editora del volumen.

2001 "Caciques and Communities in the Mixteca." Ponencia presentada durante el encuentro anual de la American Anthropological Association, Washington, D.C.

2002 "El Partido de Acción Nacional y las Comunidades de la Mixteca." Ponencia presentada en la Tercera Mesa Redonda de Monte Albán, Oaxaca, México.

Referencias Citadas

Arellanes Meixueiro, Anselmo

1999 "Oaxaca: reparto de la tierra, alcances, limitaciones y respuestas." En *Oaxaca:*

Carteles Editores.

Caso, Alfonso

1962 "Los Señores de Yanhuitlán." En *XXXV Congreso Internacional de Americanistas*, Ciudad de México.

1966 "The Lords of Yanhuitlán." En *Ancient Oaxaca*. John Paddock, editor, págs. 313-335. Stanford: Stanford University Press. (Esta es una versión en inglés del artículo de 1962 de Caso, pero la genealogía contiene ligeras revisiones).

Glass, John B.

1964 *Catálogo de la colección de códices*. Ciudad de México: Museo Nacional de Antropología e Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Saussure, Henry de

1891 *Antiquités méxicaines; Le Manuscript du Cacique*. Ginebra: Aubert-Schuchardt.

Smith, Mary Elizabeth y Ross Parmenter

1991 *The Codex Tulane*. New Orleans: Middle American Research Institute, Publicación 61.

Taylor, William B.

1972 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford: Stanford University Press.